

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE AMURRIO

Delegación de competencia para celebración de matrimonio civil

Por resolución de alcaldía del día 22 de julio de 2026, Decreto 2026-159, se ha delegado en la concejala de este ayuntamiento, Naiara Barallobre Salcedo, la celebración del matrimonio civil entre A. U. B. y R. M. I. el día 7 de agosto de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

Amurrio, 22 de julio de 2026

El Alcalde

JOSÉ RAMÓN MOLINUEVO LAÑA